

18205214
GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ
Dept. Jurídico y Extranjería

Nº int.: 8375011

CONTRALORÍA GENERAL	
REGIONAL TARAPACÁ	
TOMA DE RAZÓN	
03 NOV 2017	RECEPCION
Jurídica	
EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE INDICA	
RESOLUCIÓN AFECTA N° 430 /	DIR 2017.-
IQUIQUE , 23/10/2017	UCE
	A. Contable

EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN AFECTA N° 430 /

IQUIQUE , 23/10/2017

VISTO: Estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

Que el extranjero, Francis Adonis RODRIGUEZ DIAZ nacido el [REDACTED] en República Dominicana, indocumentado de nacionalidad DOMINICANA, conforme a lo informado mediante PARTE POLICIAL 1618 del 16/08/2017 de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE IQUIQUE, ingresó clandestinamente al territorio jurisdiccional de la Provincia de Tamarugal, eludiendo los controles policiales de frontera.

Que, con fecha 05 de octubre de 2017, se denunció este hecho ante el Fiscal de Pozo Almonte, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 1094 de 1975, desistiendo posteriormente de dicha medida, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 2, 3, 15, 16, 17, 68, 69, 78, 84 y demás pertinentes del Decreto Ley 1094 de 1975; 2, 4, 6, 146, 158, 165, 167, 173 y siguientes del D.S. 597 de 1984 y D.S. 818 de 1983 del Ministerio del Interior, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1° La POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, Iquique, procederá a expulsar del territorio nacional al extranjero Francis Adonis RODRIGUEZ DIAZ de nacionalidad DOMINICANA, .

2° El Servicio señalado anteriormente, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada, siempre que no existan causas pendientes en su contra, y si las hubiere, cuando cumpla la respectiva pena.

3° RESÉRVESE al afectado las acciones judiciales que señala el D. S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior.

4° COMUNÍQUESE la presente Resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Policía de Investigaciones de Chile y al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

CLAUDIA ROJAS CAMPOS
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ

ROSA AMELIA THEODULIZ DELL'AQUILA
ABOGADA
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ

CRC/RATD/cdt
[9191] 23/10/2017

Tomo Razón

Por Orden del Contralor
General de la República

[Signature]
09 NOV 2017

PHILIP CARRASCO CORTÉS
Contralor Regional de Tarapacá^{Subrogante}